



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00135939- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución en su RHCD-2025-283-E-UNC-DEC#FCQ de otorgar el Título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba , a la Prof. Dra. María José ALONSO FERNÁNDEZ, en reconociendo a sus méritos académicos, científicos y su impacto en la sociedad; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. María José Alonso Fernández obtuvo su título de Licenciada en Farmacia en la Universidad de Santiago de Compostela (USC) en el año 1981 y su título de Doctora en la misma universidad en 1985, bajo la dirección del Dr. José Luis Vila Jato;

Que realizó formación posdoctoral en instituciones de gran prestigio internacional, tales como la Universidad de París Sur y el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), consolidando una sólida base científica que ha impulsado su reconocida trayectoria;

Que desde 1987 lidera un grupo pionero en España en el área de la nanomedicina y los sistemas de liberación controlada de fármacos, y desde 1998 se desempeña como Catedrática en el Departamento de Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la USC;

Que la Prof. Dra. Alonso ha publicado más de 300 artículos científicos de alto impacto, editado libros de referencia en tecnología farmacéutica, y cuenta con más de 40.000 citas y un índice H de 104, lo que la posiciona como una de las científicas más influyentes en su especialidad;

Que ha dirigido más de 50 tesis doctorales, liderado más de 70 proyectos de investigación financiados por organismos como la OTAN, la OMS, la Comisión Europea y la Fundación Bill & Melinda Gates, y cuenta con 23 invenciones protegidas por patentes internacionales;

Que ha mantenido una activa colaboración con más de 15 empresas farmacéuticas y ha contribuido a la creación de spin-offs como “Advancell”, “Smart Vitamins” y “Libera Bio”, con impacto concreto en tratamientos clínicos innovadores;

Que ha recibido múltiples distinciones por su labor científica, tales como el Premio Nacional de Investigación “Juan de la Cierva” (2021), el Premio Rey Jaime I en Nuevas Tecnologías, la Medalla al Mérito en la Investigación del Gobierno de España, entre otros reconocimientos nacionales e internacionales;

Que ha sido distinguida como Doctora Honoris Causa por la Universidad de Nottingham y es miembro de la National Academy of Medicine de EE.UU. y de la Royal Academy of Medicine de Bélgica;

Que su trayectoria refleja un compromiso destacado con la educación, la ciencia y la equidad de género, siendo reconocida como una referente y modelo a seguir para las mujeres en la ciencia a nivel global;

Que en nuestro país fue incorporada como Académica Correspondiente de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica de Argentina, disertando sobre temas de vanguardia como la nanotecnología farmacéutica;

Que visitará Argentina en noviembre de 2025 con motivo de la Reunión Internacional de Ciencias Farmacéuticas (RICIFA), lo cual brinda una oportunidad propicia para otorgarle dicha distinción;

Que lo aconsejan los antecedentes académicos y científicos, así como el impacto internacional de su labor, en concordancia con los valores que promueve nuestra Universidad;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15º inciso 24 del Estatuto Universitario;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba , a la Prof. Dra. María José ALONSO FERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

